



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 287544

PAG. 1
// JOMAPAZO //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 66356

QUE LA SOCIEDAD :

GOVINA BUSINESS INC.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 421804 DOC. 381769 DESDE EL
VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DOS,
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- (1) HARMODIO HERRERA VILLARREAL
- (2) OLGA MARIA SALVAT DE ESPINOSA

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) BENIGNO SOTOMAYOR
- 2) ANNE DE ZELLER
- 3) MARY ANNE DE SOTOMAYOR

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE : BENIGNO SOTOMAYOR
TESORERO : MARY ANNE DE SOTOMAYOR
SECRETARIO : ANNE DE ZELLER

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE, O EL VICE-
PRESIDENTE, Y EN SU DEFECTO, LA JUNTA PODRA DESIGNAR A CUALQUIER OTRA
PERSONA, CUANDO SEA NECESARIO.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: LEGAL BUSINESS ADVISERS

ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

DETALLE DEL CAPITAL :

EL NUMERO TOTAL DE ACCIONES QUE LA SOCIEDAD PODRA EMITIR ES QUINIENTAS
(500), TODAS LAS CUALES SERAN SIN VALOR NOMINAL. LAS ACCIONES PODRAN SER
NOMINATIVAS O AL PORTADOR.

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL CUATRO DE FEBRERO
DEL DOS MIL DIEZ A LAS 06:17:07 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 10 - 66356
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 014156
FECHA: Jueves 04, febrero de 2010
// JOMAPAZO //

JOHEL ANTONIO COCCIO
CERTIFICADOR

147-D



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por **ELIZABETH QUIJADA**
3. quien actúa en calidad de ASISTENTE DE CERTIFICADO DE SOCIEDADES
4. y está revestido del sello / timbre de **REGISTRO PUBLICO DE PANAMA**

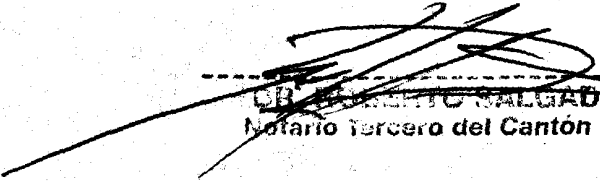
CERTIFICADO

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. el día 18/02/2010.
7. por DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. bajo el número 147-D NI / # Rec.: 299638



Dorinda del Carmen Cortizo de Zuretti
Firma Autorizada
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De
acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho
de la ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que an-
tecede, que consta de 002 folios, es reproducción
exacta del documento presentado ante el Notario.
Quito a, 23 ABR 2010



DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito